

ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	19-03-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09H38
Lugar de sesión:	Sala de Crisis del Ecu 911 – Quito – Samborondón		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Otto Sonnenholzner	Vicepresidente de la República	Vicepresidencia de la República	QUITO
Alexandra Ocles	Directora General	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	QUITO
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministerio de Defensa Nacional	QUITO
José Valencia	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	QUITO
Verónica Mendoza	Subsecretaria de agua y saneamiento	Ministerio de Ambiente y Agua	QUITO
Gabriel Martínez	Ministro	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	QUITO
Ricardo Zambrano	Viceministro de Turismo	Ministerio de Turismo	QUITO
María Paula Romo	Ministra	Ministerio de Gobierno	QUITO
Gabriel Arroba	Secretario General	Secretaría General de Comunicación de Presidencia	QUITO
Vinicio Baquero	Viceministro	Ministerio de Educación	QUITO
Jackson Torres	Viceministro	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	QUITO
José Andrés López	Coordinador Estratégico del Sector Fiscal	Ministerio de Economía	QUITO
David Álvarez	Viceministro	Ministerio de Trabajo	QUITO
Mauricio Espinel	Director Nacional de Salud	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	QUITO
Juan Pablo Morales Viteri	Subsecretario de Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	QUITO
Norman Wray	Presidente del Consejo	Consejo de Gobierno de Galápagos	QUITO

Alba Jalón	Viceministra de Inclusión Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	QUITO
Luis Veintimilla	Viceministro de Electricidad	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	QUITO
Juan Garland	Secretario General	Cruz Roja Nacional	QUITO
Esteban Cárdenas	Jefe de Bomberos	Cuerpo de Bomberos del D.M.Q	QUITO
Luis Lara	Jefe del Comando Conjunto	Fuerzas Armadas	QUITO
Patricio Carrillo	Comandante General	Policía Nacional	QUITO
Juan Zapata	Director General	ECU - 911	QUITO
Luis Mario Barsallo	Secretario Ejecutivo	AME	QUITO
Xavier Garay	Director Distrital de Quito	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	QUITO
Ernesto Carrasco	Viceministro de Salud	Ministerio Salud Pública	QUITO
Melva Morales	Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud Pública	Ministerio Salud Pública	QUITO
Andrés Pareja	Director de Riesgos y Aseguramiento Agropecuario. Encargado	Ministerio de Agricultura y Ganadería	GUAYAQUIL
Tannya Varela	Jefe de Estado Mayor	Policía Nacional	GUAYAQUIL
Ricardo Paredes	Gerente de Operación y Mantenimiento	Empresa Pública del Agua	GUAYAQUIL
Otros participantes de la sesión:			

AGENDA / PUNTOS A TRATAR
DESARROLLO DE LA SESIÓN
<p>1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> El Señor Vicepresidente de la República instala la sesión Plenaria del COE Nacional a las 09h19, inicia con un preámbulo de lo ocurrido el día de ayer (18) en la ciudad de Guayaquil, con las aeronaves de KLM e Iberia, que fueron impedidas de aterrizar en el aeropuerto de la ciudad de Guayaquil.
<p>2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)</p>

El señor Vicepresidente de la República, analiza lo ocurrido el día de ayer en la ciudad de Guayaquil, informa que las acciones de la alcaldesa Cinthya Viteri podrían conllevar a acciones gravísimas a nivel internacional, en virtud que ya hay reacciones internacionales.

- Luego de la discusión en la plenaria sobre este tema, el señor Vicepresidente solicita al Ministro de Transporte y Obras Públicas, emita las disposiciones pertinentes con relación a los vuelos humanitarios que tenían planificados, fuera de lo habitual, con el único objetivo de llevar a los ciudadanos extranjeros a sus países de origen.
- Norman Wray, Presidente del Consejo de Galápagos, solicita que el comunicado sea más amplio y abarque no solo a los vuelos humanitarios, sino también a los vuelos comerciales, en razón de que en el aeropuerto de la ciudad de Quito, están siendo extremadamente rigurosos con los controles de los vuelos provenientes de Galápagos.
- La ministra María Paula Romo, informa que las decisiones de la Alcaldesa de Guayaquil, podrían ser sancionadas por las autoridades europeas, el señor Vicepresidente señala que desde el COE – N, debe quedar claro que no fue una decisión generada por el COE-N.
- El Ministro Oswaldo Jarrín, indica que con esa acción se violaron acuerdos internacionales de aviación y la Ley de Aviación Civil. El mensaje a la Alcaldesa y a la ciudadanía con relación a este caso, debe ser de conocimiento exclusivo de la autoridad aeronáutica a través del Comité de Facilitación. Al respecto el Gobernador de Guayas, Pedro Pablo Duart, comenta que ningún alcalde está sobre el Estado, y brinda los datos de los operativos efectuados en la Provincia de Guayas con relación al cumplimiento del toque de queda. Solicita se amplíe el horario de funcionamiento de las farmacias en Guayas.

Una vez concluidas estas apreciaciones la Directora General del SNGRE, Alexandra Ocles informa: que con corte al 19/03/2020 se han registrado: 199 casos positivos confirmados; 320 casos con sospecha; 336 casos descartados, en el cerco 575 personas; y, 3 personas fallecidas.

El señor Vicepresidente solicita un receso, para analizar el contexto y las consecuencias generadas a raíz de la toma de la pista del aeropuerto José Joaquín de Olmedo.

Se reinstala la sesión, a las 10h59.

- El Ministro del Transporte de Obras Públicas, Gabriel Martínez, solicita a la plenaria se apruebe un protocolo de operatividad para los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), y Centros Nacionales Fronterizos (CENAB), frente a la declaratoria de emergencia por el COVID-19, enfocado para el transporte de carga en fronteras, forma y lineamientos. El Señor Vicepresidente solicita que se implemente, al respecto la Ministra María Paula Romo, solamente dispone que la cuarentena debe ser cumplida por los ecuatorianos en las provincias por donde ingresan.
- El señor Vicepresidente de la República, solicita que las resoluciones del COE – N sean nuevamente socializadas a los alcaldes y que exista mayor información entre los COE Provinciales y Cantonales.
- María Paula Romo, Ministra de Gobierno, informa que las directrices hacia los COE – N están claras, informa que el día de ayer se sancionaron a 267 personas por incumplir con el toque de queda, se recomienda que las sentencias que puedan ser emitidas, se cumplan luego de la emergencia, además informa que en Cuenca fueron apresados tres ciudadanos, además sugiere que si se reforman las horas del toque de queda del fin de semana la ciudadanía debe ser comunicada de manera oportuna, con la anticipación necesaria.
- El Viceministro de Salud, Ernesto Carrasco, expresa que, la circulación y movilidad de los funcionarios de la salud debe estar garantizada.

- El Viceministro de Salud, Ernesto Carrasco y el Director Nacional de Salud, Mauricio Espinel, brindan a la plenaria una explicación médico científica de la evolución de la enfermedad, así también definen que analizarán un protocolo de tratamiento, aplicable a los pacientes con COVID-19.
- El Viceministro de Salud, Ernesto Carrasco informa que ya existen pacientes COVID – 19 en terapia intensiva. El Ministerio de Salud, actualmente está concretando la adquisición de pruebas PCR, además recomienda que, en el caso de adquirir pruebas rápidas, sea el sistema de salud privada se encargue de aplicar estas pruebas. También informa que, el container que se encontraba retenido en Guayaquil, únicamente tiene guantes quirúrgicos.
- La Ministra de Gobierno María Paula Romo, comenta que es necesario fundamentar la aplicación del tratamiento, tanto MSP, como IESS y miembros del COE deben establecer el protocolo de tratamiento.
- José Andrés López, del Ministerio de Finanzas comenta que se ha trabajado con la MMT2 y que se están elaborando los procesos para realizar una compra centralizada.
- María Paula Romo, Ministra de Gobierno, solicita a los GADS y a los Ministerios Rectores de sus entes controlados, no suspendan ninguno de los servicios en el ámbito de sus competencias.
- El señor Vicepresidente solicita al Ministerio de Comercio Exterior, el impacto económico de la emergencia nacional, al respecto el Viceministro de Producción informa que se están levantando de forma diaria la información del impacto económico.
- El Vicepresidente dispone que, a más de la cifra relacionada con la enfermedad, también debe ser públicas las cifras del impacto económico resultado de esta emergencia.
- Alexandra Ocles, del Servicio Nacional de Emergencias, da lectura a la propuesta de resoluciones, mismas que el señor Vicepresidente somete a aprobación del COE y son aprobadas en unanimidad.

Finaliza la sesión del COE – N a las 12h15.

3. RESOLUCIONES DEL COE

1. Se delega a la Vicepresidencia de la República del Ecuador en el ámbito del COE Nacional se instale y se presida una sala de Situación para el Análisis de la Información relacionada a la emergencia por el COVID-19, la misma que estará conformada por el Ministerio de Salud Pública, Instituto Geográfico Militar, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Corporación Nacional de Telecomunicaciones y actores de la academia.
2. Se recomienda a la Secretaría de Comunicación de la Presidencia, realice una campaña para concientizar a la ciudadanía sobre el consumo y ahorro de servicios básicos mientras permanecen en casa.
3. Se constatan varias medidas arbitrarias tomadas por gobiernos locales. Por ejemplo, los municipios de Salitre, Arenillas, Sigchos, Saquisilí, Santa Elena; han pretendido un bloqueo de vías con material pétreo y / o vehículos de carga pesada; el municipio de Guayaquil se responsabilizó de la intrusión violenta de agentes municipales en la pista del Aeropuerto Internacional de Guayaquil. El COE Nacional también conoció que un agente municipal emitió una citación contra un profesional de la salud (que se encuentran exentos de las medidas de restricción). Este tipo de acciones no aportan en el manejo de la emergencia, por lo que se acordó: Hacer un llamado a las autoridades seccionales y a toda la ciudadanía: a fin de que se sigan los canales oficiales y se actúe con calma y coordinación.
4. Las agencias de control de todo el país, incluidas las municipales, deben sujetarse a las medidas dictadas por el COE Nacional; lo contrario, impide la gestión apropiada de la emergencia sanitaria que vive el país.

5. El COE Nacional, enviará un comunicado oficial a la Organización de Aviación Civil Internacional, para evitar que el incidente del día 18 de marzo repercuta en contra de la Aviación Civil del Ecuador. El Gobierno Nacional garantiza el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de aviación. De manera organizada y con las precauciones del caso, garantizará que las operaciones aéreas de carácter humanitario, se efectúen en el marco de Ley y los convenios internacionales.
6. En los casos de servicios públicos, cada ministerio deberá recordar a sus sectores regulados que se encuentra prohibido interrumpir ningún servicio de esta naturaleza mientras dure la emergencia.
7. Se dispone implementar una campaña de buen uso del agua potable pues los municipios alertan sobre un incremento en el consumo de los hogares.
8. A partir del sábado 21 de marzo el toque de queda a nivel nacional será de 19h00 hasta las 05h00 del día siguiente. En el caso de la provincia del Guayas se mantiene el horario de 16h00 a 05h00.
9. Se instruirá a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas que faciliten la movilización de productos agropecuarios cuando exista guía de movilización y sea verificable la carga. Recalcando que estos vehículos tienen permitida la circulación para asegurar el abastecimiento de alimentos.
10. La demanda de salvoconductos en la plataforma digital, sobrecarga el sistema, dificultando su obtención, razón por la cual se autoriza la utilización del primer formato aprobado por el COE hasta el día lunes 23 de marzo, inclusive.

REGISTRO FINAL			
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: Alexandra Ocles, Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias			
Fecha de fin de la sesión (19/03/2020):		Hora de fin de la sesión (12h15):	